



"2014, Año de Octavio Paz"

**DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO
GERENCIA DE OBRAS
SUBGERENCIA DE OBRAS 1**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.LO-006G1C003-N5-2014, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE "CONSTRUCCIÓN DE LOS ENTRONQUES MÉRIDA Y VALLADOLID EN LOS KILÓMETROS 5+950 Y 8+850; RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE COBRO TRONCAL Y 2 AUXILIARES EN EL ENTRONQUE MÉRIDA Km 5+950 DEL LIBRAMIENTO FELIPE CARRILLO PUERTO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO".

Siendo las 12:00 horas del día 3 de septiembre del 2014 y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LO-006G1C003-N5-2014, se reunieron en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria de la presente Licitación y sus Anexos. El representante del Órgano Interno de Control asistió al presente acto por invitación mediante oficio DF/150000/0118/2014, de la Dirección Fiduciaria de la Convocante.

Preside el acto el Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez, Subgerente de Obras 1, actuando en nombre y representación del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, facultado mediante oficio No. DF/150000/0117/2014, defecha 1° de septiembre de 2014, asistido por el Arq. Francisco Javier Díaz Flores, Experto Técnico.

El servidor público designado por la Convocante nombra a los representantes de los Licitantes que asistieron al evento, conforme a la lista de asistencia, solicitándoles el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero; así como las preguntas y/o solicitudes de aclaración en los términos establecidos en el numeral 10 de la Convocatoria a la Licitación.

(Handwritten signatures and marks)



"2014, Año de Octavio Paz"

I.- LICITANTES ASISTENTES

Los Licitantes que participaron en el presente acto, son los siguientes:

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE
1	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V.	LIC. MARLEN EDITH LUNA RIOS
2	CONSTRUCCIONES ALDESEM S.A. DE C.V.	SERGIO ABEL SANCHEZ RUIZ
3	OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ING. LUIS ALBERTO VAZQUEZ BALCAZAR
4	GRUPO CASGO S.A. DE C.V.	ARQ. GUILLERMO LUGO ZAMORANO
5	COMPAÑÍA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V.	ADOLFO MAYA POMPA
6	GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B.	ING. SERGIO TULIO FRANCO CASTRO
7	GRUPO SCOUSEG S.A. DE C.V.	LIC. SAUL REYES SANCHEZ
8	SERVICIOS DE INGENIERIA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCION PESADA S.A. DE C.V.	ARQ. RAFAEL CONDE RAMIREZ
9	CARSA ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A. DE C.V.	ARQ. MIGUEL ANGEL ESCAMILLA

II.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE

1. En el numeral "22.1. EVALUACIÓN TÉCNICA" de la Convocatoria, inciso "ii) CAPACIDAD DEL LICITANTE", subinciso "a) Capacidad de los recursos humanos", punto "Primero.- Experiencia en obras...", en la página 23 de 55, segundo párrafo.

Donde dice:

"2.- Se asignarán **2.0 puntos** al "Licitante" cuyo personal profesional técnico propuesto como Superintendente de Construcción ..."

Debe decir:

"2.- Se asignarán **0.3 puntos incluidos en la tabla indicada en el siguiente inciso "Segundo"**, al "Licitante" cuyo personal profesional técnico propuesto como Superintendente de Construcción ..."

"2014, Año de Octavio Paz"

2. En el numeral "22.1. EVALUACIÓN TÉCNICA" de la Convocatoria, inciso "ii) CAPACIDAD DEL LICITANTE", subinciso "a) Capacidad de los recursos humanos", punto "Primero.- Experiencia en obras...", en la página 23 de 55, tercer párrafo.

Donde dice:

"1.- Se asignará **1.0 punto** al "Licitante" cuyo profesional técnico que proponga como Superintendente de Construcción ..."

Debe decir:

"1.- Se **asignarán 0.6 puntos incluidos en la tabla indicada en el siguiente inciso "Segundo"**, al "Licitante" cuyo profesional técnico que proponga como Superintendente de Construcción ..."

3. En el numeral "22.1. EVALUACIÓN TÉCNICA" de la Convocatoria, inciso "ii) CAPACIDAD DEL LICITANTE", subinciso "a) Capacidad de los recursos humanos", punto "Primero.- Experiencia en obras...", en la página 23 de 55; se adiciona un cuarto párrafo que dice:

"3.- Se asignarán hasta 1.5 puntos al "Licitante" que acredite que los jefes de frente que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, cuentan con la mayor experiencia en trabajos similares a los de la presente licitación. Para la determinación del puntaje de este rubro, se calificará al personal propuesto para ocupar los cargos de jefe de frente de pavimentos, jefe de frente de estructuras, jefe de frente de edificación e instalaciones, jefe de frente de señalización, jefe de topografía y jefe de control de calidad; otorgando cero (0) puntos al personal que tenga tres (3) años o menos de experiencia en la especialidad que le corresponde y la puntuación máxima al personal que tenga el mayor número de años de experiencia en la especialidad que corresponda; conforme a la tabla indicada en el siguiente inciso:"

4. En el numeral "22.1. EVALUACIÓN TÉCNICA" de la Convocatoria, inciso "ii) CAPACIDAD DEL LICITANTE", subinciso "a) Capacidad de los recursos humanos", punto "Segundo.- Competencia o habilidad en el trabajo ...", en la página 23 de 55, quinto párrafo.

Donde dice:

"1.- Se asignarán **4.0 puntos** al "Licitante" que acredite que el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, presente el original o copia certificada de su cédula profesional, y es el que cuenta con la mayor **experiencia y** preparación académica. Para la determinación del puntaje de este rubro, se calificará al personal propuesto para ocupar los cargos de jefe de frente de pavimentos, jefe de frente de estructuras, jefe de frente de edificación e instalaciones, jefe de frente de señalización, jefe de topografía y jefe de control de calidad; **otorgando cero (0) puntos al personal que tenga tres (3) años o menos de experiencia en la especialidad que le corresponde y la puntuación máxima al personal que tenga el mayor número de años de experiencia en la especialidad que corresponda;** conforme a la siguiente tabla:"

"2014, Año de Octavio Paz"

Debe decir:

"1.- Se asignarán hasta 4.6 puntos al "Licitante" que acredite que el personal profesional técnico que propone para la dirección, administración y control de los trabajos, presente el original o copia certificada de su cédula profesional, y es el que cuenta con la mayor preparación académica. Para la determinación del puntaje de este rubro, se calificará al personal propuesto para ocupar los cargos de jefe de frente de pavimentos, jefe de frente de estructuras, jefe de frente de edificación e instalaciones, jefe de frente de señalización, jefe de topografía y jefe de control de calidad; conforme a la siguiente tabla:".

5. En el numeral "22.1. EVALUACIÓN TÉCNICA" de la Convocatoria, inciso "ii) CAPACIDAD DEL LICITANTE", subinciso "a) Capacidad de los recursos humanos", punto "Segundo.- Competencia o habilidad en el trabajo ...", en la página 24 de 55.

Donde dice:

CONCEPTO A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÍNIMA POR AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MÍNIMA POR GRADO ACADÉMICO (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR GRADO ACADÉMICO (**)
PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO QUE PROPONE PARA LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS	0	3	0	1
Jefe de frente de pavimentos	0	0.75	0	0.25
Jefe de frente de estructuras	0	0.75	0	0.25
Jefe de frente de edificación e instalaciones	0	0.5	0	0.25
Jefe de frente de señalización	0	0.25	0	0
Jefe de topografía	0	0.25	0	0
Jefe de control de calidad	0	0.5	0	0.25



"2014, Año de Octavio Paz"

- (*) Para personal con grado de Licenciatura.
- (**) Para personal con grado de Maestría o Doctorado.

Debe decir:

CONCEPTO A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÍNIMA POR AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MÍNIMA POR GRADO ACADÉMICO (*)	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR GRADO ACADÉMICO (**)
PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO QUE PROPONE PARA LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS	0	<u>2.40</u>	2	<u>4.6</u>
<u>Superintendente de Construcción</u>	<u>0</u>	<u>0.9 (***)</u>	<u>0.5</u>	<u>1.6</u>
Jefe de frente de pavimentos	0	<u>0.25</u>	0.25	<u>0.5</u>
Jefe de frente de estructuras	0	<u>0.25</u>	0.25	<u>0.5</u>
Jefe de frente de edificación e instalaciones	0	<u>0.25</u>	0.25	<u>0.5</u>
Jefe de frente de señalización	0	<u>0.25</u>	0.25	<u>0.5</u>
Jefe de topografía	0	<u>0.25</u>	0.25	<u>0.5</u>
Jefe de control de calidad	0	<u>0.25</u>	0.25	<u>0.5</u>

- (*) Para personal con grado de Licenciatura.
- (**) Para personal con grado de Maestría o Doctorado.
- (***) El puntaje del inciso Primero para el Superintendente de Construcción, corresponde a los 0.9 puntos indicados en esta tabla.**

6. En el anexo B4 "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGA EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 FRACCION IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS

"2014, Año de Octavio Paz"

PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS"; se elimina el documento XII del listado de "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA (DISTINTA A LA PROPOSICIÓN)", que solicitaba:

"XII. En su caso, original de la constancia de "Revisión Preliminar" (en sustitución de la documentación e información señalada en el numeral 1.10, inciso a) de la Convocatoria) y un escrito manifestando que la información presentada en la misma sigue vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones."

7. En el anexo B4 "FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGA EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 FRACCION IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", en el documento 3 de la Proposición.

Donde dice:

"3. Curriculum y carta compromiso de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los servicios. En el caso particular del profesional técnico que se proponga como Jefe de Supervisión, éste deberá acreditar que cuenta con su firma electrónica avanzada (FIEL)".

Debe decir:

"3. Curriculum y carta compromiso de los profesionales técnicos a su servicio, identificando a los que se encargarán de la ejecución de los trabajos. En el caso particular del profesional técnico que se proponga como Superintendente de Construcción, éste deberá acreditar que cuenta con su firma electrónica avanzada (FIEL)".

8. Los Licitantes deberán implementar las aclaraciones plasmadas en la presente Acta para la presentación de sus proposiciones.

III.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

- 1) Con fecha 2 de septiembre de 2014, a las 12:27 hrs., se recibieron en el sistema CompraNet las solicitudes de aclaración de la empresa Servicios de Ingeniería, Edificación y Construcción Pesada, S. A. de C. V., las cuales se adjuntan a la presente Acta. La Convocante estableció en el sistema CompraNet como plazo límite para la recepción de solicitudes de aclaración a través de este sistema, el día 2 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas.

En razón de lo anterior, con fundamento en el Artículo 40, séptimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en el que se establece que: "Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de CompraNet, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo. En dicho supuesto, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la convocante deberá tomar en

"2014, Año de Octavio Paz"

cuenta dichas solicitudes para responderlas.", la Convocante no dará respuesta en la presente Junta de Aclaraciones a las solicitudes de aclaración recibidas posteriormente al plazo establecido en CompraNet.

- 2) Las solicitudes de aclaración que se recibieron en la presente Junta de Aclaraciones fueron las siguientes, las cuales se transcriben textualmente a continuación:

EMPRESA: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS: NO PRESENTO PREGUNTAS.

EMPRESA: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

Pregunta 1.- Para demostrar la Capacidad de los Recursos Humanos del Licitante, se está solicitando que se presente, entre otros documentos, original o copia certificada de la Cédula Profesional del personal propuesto. ¿Será posible la participación de personal extranjero con titulación equivalente, demostrando su estancia legal en el país, mediante copia de la forma migratoria vigente, presentando original o copia certificada de la titulación expedida en su país de origen?

Pregunta 2.- En relación al numeral XXIII.- Documentos proporcionados por la "Convocante" y que devolverá el "Licitante" firmados en todas sus hojas (Documento No. A-23): y en específico al inciso e: El proyecto ejecutivo.

¿Bastará con anexar un cd conteniendo el proyecto y una carta compromiso manifestando que hemos estudiado y conocemos el proyecto objeto de la presente licitación?

Pregunta 3.- Se solicita amablemente se nos indique a Quien se van a dirigir los escritos de la propuesta.

Pregunta 4.- De acuerdo a las condiciones y ubicación del lugar que se pudieron observar durante la visita de obra, solicitamos amablemente a la convocante se nos conceda un diferimiento para la presentación de la propuesta con el fin de realizar un estudio detallado del costo de los insumos puestos en obra, así como del costo del flete de la maquinaria, y demás indirectos que se generen y que intervendrían en la ejecución de dicha obra, esto con el fin de dar un coste apegado a las condiciones y ubicación de la zona de ejecución de los trabajos (un ejemplo es la lejanía de la concretera que será la encargada de suministrarnos).

"2014, Año de Octavio Paz"

Pregunta 5.-¿Se considerará reubicación de obras inducidas, CFE, Telcel, etc.?

Pregunta 6.- En la visita de obra se pudo observar que existe gran cantidad de material tipo C tanto en la zona de ejecución de los trabajos como en los bancos de materiales "KM 0+000 CORTE IZQUIERDO" en el caso del entronque Mérida y "JORGE ENRIQUE MERCADER RODRIGUEZ" para el caso del entronque Valladolid, ¿el porcentaje para excavación en este tipo de material para integrar el precio unitario de excavación será a criterio de cada licitante?, ¿se permitirá el uso de explosivos?

Pregunta 7.- En los conceptos de excavación y excavación a mano y por lo que se pudo observar en campo nos encontraremos en algunos casos con material tipo C, ¿estas condiciones se considerarán en la integración del precio unitario? y ¿en qué porcentaje?

Pregunta 8.-¿Qué cantidad de asfalto consideraremos para la elaboración de mezcla asfáltica para carpeta y mezcla asfáltica para base, dadas las características de los materiales que predominan en la zona?

EMPRESA: OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS: NO PRESENTÓ PREGUNTAS. NO PRESENTÓ ESCRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE CONSIDERA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

EMPRESA: GRUPO CASGO S.A. DE C.V

PREGUNTAS: NO PRESENTÓ PREGUNTAS. NO PRESENTÓ ESCRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE CONSIDERA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

EMPRESA: COMPAÑÍA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS: NO PRESENTÓ PREGUNTAS. NO PRESENTÓ EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE CONSIDERA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

"2014, Año de Octavio Paz"

EMPRESA: GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B.

PREGUNTAS: NO PRESENTA PREGUNTAS.

EMPRESA: SERVICIOS DE INGENIERIA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCION PESADA S.A. DE C.V.

PREGUNTAS: NO PRESENTÓ PREGUNTAS. NO PRESENTÓ ELES CRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE CONSIDERA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

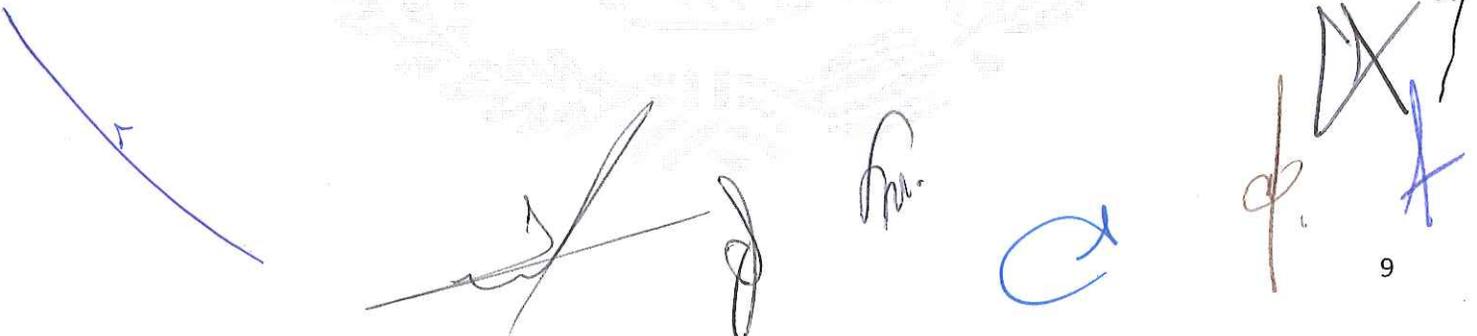
EMPRESA: CARSA ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS: NO PRESENTÓ PREGUNTAS. NO PRESENTÓ ELES CRITO EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LE CONSIDERA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.

Se informa a los Licitantes, que con fundamento en lo establecido en segundo párrafo del Artículo 40 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la presente Junta de Aclaraciones se suspende en razón de la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que las preguntas y las respuestas a las mismas se proporcionarán por escrito el día 5 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, en Auditorio, Planta Baja, del domicilio de la Convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 13:05, del mismo día de su inicio.

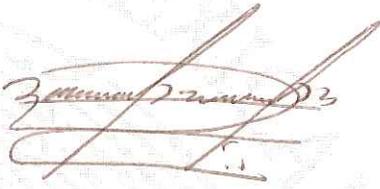
Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto, se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.





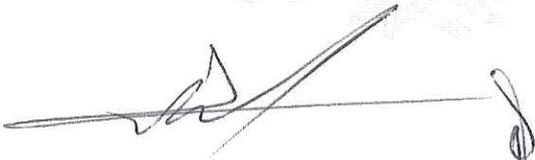
"2014, Año de Octavio Paz"

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Pedro Pablo Jiménez Vázquez Subgerente de Obras I	
Arq. Francisco Javier Díaz Flores Experto Técnico	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.

NOMBRE	FIRMA
Lic. Angélica María Pérez Prieto Gerente	





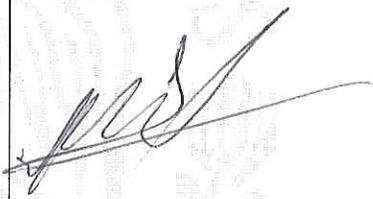
"2014, Año de Octavio Paz"

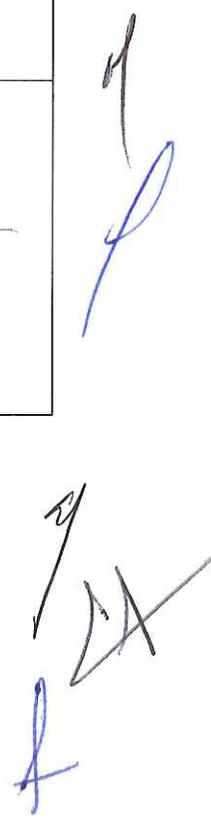
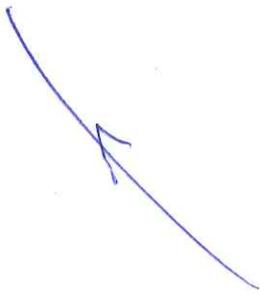
POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MEXICO, S.A. DE C.V.	LIC. MARLEN EDITH LUNA RIOS	
CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.	SERGIO ABEL SANCHEZ RUIZ	
OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	ING. LUIS ALBERTO VAZQUEZ BALCAZAR	
GRUPO CASGO, S.A. DE C.V.	ARQ. GUILLERMO LUGO ZAMORANO	
COMPAÑÍA MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	ADOLFO MAYA POMPA	



"2014, Año de Octavio Paz"

GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO, S.A.B.	ING. SERGIO TULIO FRANCO CASTRO	
GRUPO SCOUSEG, S.A. DE C.V.	LIC. SAUL REYES SANCHEZ	
SERVICIOS DE INGENIERIA, EDIFICACIONES Y CONSTRUCCION PESADA, S.A. DE C.V.	ARQ. RAFAEL CONDE RAMIREZ	
CARSA ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.	ARQ. MIGUEL ANGEL ESCAMILLA	





SERVICIOS DE INGENIERIA
EDIFICACION Y CONSTRUCCION
PESADA S.A. DE C.V.

02 de Septiembre de 2014.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

A quien corresponda.

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N5-2014.

“Construcción de los entronques Mérida y Valladolid en los kilómetros 5+950 y 8+850, respectivamente; así como la construcción de la plaza de cobro troncal y dos plazas auxiliares en el entronque Mérida, Km 5+950 del Libramiento Felipe Carrillo Puerto, en el Estado de Quintana Roo”.

Tenemos las siguientes preguntas sobre los trabajos a realizar:

- En su Catálogo de conceptos en La Zona de Cobro Troncal, en el apartado de Preliminares el Concepto No. 3. Dice: Base estabilizada con cemento Portland, compactada al cien por ciento (100%), por unidad de obra terminada del banco que elija el contratista, incluyendo acarreos.

Pregunta 1.- Cual es el porcentaje de cemento que se adicionara a la base?

- En su Catálogo de conceptos en La Zona de Cobro Secundario 1. Oriente (Chetumal – F. Carrillo Puerto, en el apartado de OBRA Exterior Zona de Cobro, el Concepto 229 dice: Pavimento asfáltico con las mismas características de carretera existente en area de incorporación Mezcla en caliente. Incluye riego de liga, Cemento Asfáltico AC-5, control de calidad y herramienta menor y todo lo necesario para su correcta ejecucion .

Pregunta 2.- Cual será el espesor de la carpeta?

- En su Catálogo de conceptos en La Zona de Cobro Troncal, en el apartado de Obra Exterior Zona de Cobro, el Concepto No. 73. Dice: Muro de contención de 15m. de altura y 0.25 m. de espesor promedio , de concreto premezclado $F'c=250$ kg/cm², armado con dos parrillas, una con varillas #5@15 cm. en sentido vertical y #4@20 cm. en sentido horizontal, la otra parilla #3@20 cm. en ambos sentidos, con zapata corrida de 1.2 x 0.2 m. de peralte promedio, armada con 4#4 en el sentido longitudinal y varillas #6@20 cm en sentido transversal, incluye: excavación a mano en terreno compacto, suministro de materiales, acarreos, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado, plantilla, cimbrado acabado común, colado, vibrado, descimbrado, relleno, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.

PETEN No. 292 COL. NARVARTE ORIENTE DELEGACION BENITO JUÁREZ C.P. 03023 MEXICO D.F.
TEL /FAX (0155) 5659-7134/siecp@yahoo.com



SERVICIOS DE INGENIERIA
EDIFICACION Y CONSTRUCCION
PESADA S.A. DE C.V.

Pregunta 3.- La altura del muro de contención es correcta?, porque en los planos no se encontró ninguna referencia, o detalle constructivo de dicho muro.

- En su Catálogo de conceptos del Entronque Valladolid Km 8+850, en el apartado de Puentes y Pasos a Desnivel, del Área de la Subestructura el Concepto No. 104.- Concreto hidráulico, colado en seco de $f'c=100$ kg/cm² en plantilla, p.u.o.t.

Pregunta 4.- Cual será la cantidad de m³ que se suministrarán?

Atentamente,


Ing. Miguel Ángel Ramos Aguilera

Representante Legal.